

La Representación Permanente de Guatemala ante los Organismos de Naciones Unidas con sede en Roma, presenta sus atentos saludos a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y en relación a la creación de un Consejo Digital Internacional para la Alimentación y la Agricultura, tiene el honor de remitir el oficio Ref. DM-2308-2019, de fecha 7 de noviembre de 2019, mediante el cual el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, traslada las consideraciones de dicho Ministerio .

La Representación Permanente de Guatemala hace propicia la ocasión para reiterar a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Roma, 20 de noviembre de 2019



*Honorable
Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura – FAO
ROMA*

14607-2



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

DESPACHO MINISTERIAL

Guatemala, 07 de noviembre de 2019
Oficio Ref. DM-2308-2019

Respetable Señor Viceministro:

Reciba un cordial saludo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

En seguimiento a su Oficio **Ref.: SUBONU-1328-2019** de fecha 29 de octubre de 2019, a través del cual solicita comentarios al documento sobre la nota conceptual para la creación del Consejo mencionado, para aprovechar las oportunidades que ofrece la digitalización, al respecto me permito informar lo siguiente:

1. A consideración de Guatemala todas las cuestiones iniciales que el gobierno debe abordar están contempladas en la información para la nota conceptual. Asimismo, se considera que los desafíos globales son incuestionables. Se considera que debe darse cierto tipo de mecanismos de apoyo y/o ayudas a los Países menos desarrollados para enfrentar los desafíos y fomenten el desarrollo de la agricultura digital.
2. Igualmente se considera que en la nota conceptual ya consideran todos los principios que el Consejo Digital deberá de respetar en el ejercicio de sus funciones. Así mismo se considera que los principios indicados son incuestionables y abordan las necesidades para superar las barreras.
3. Se considera que no es necesario añadir o suprimir ninguno de los principios.

Se considera que las funciones identificadas para el Consejo Digital en la propuesta de nota conceptual son adecuadas para hacer frente a los desafíos de los sistemas alimentarios descritos. Se considera que la tabla que presenta la nota conceptual vincula con claridad las funciones del Consejo Digital con las tres carencias clave del ecosistema. Asimismo, se considera que por el momento no es necesario que el Consejo Digital desempeñe otras funciones políticas para cumplir su mandato, estas deberán de considerarse a través de su desempeño. Se considera que el papel del Consejo Digital será determinante para alcanzar los objetivos del Foro Mundial sobre la Alimentación y la Agricultura.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO

11 NOV 2019

11:21

Firma: *Priscila*

7a. Avenida 12-90 zona 13, Edificio Monja Blanca, PBX: 2413 7000 Ext. 7011 / 7012 / 7013

www.maga.gov.gt

Síguenos en: comarc



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

DESPACHO MINISTERIAL

4. Se considera que el modelo planteado en la propuesta de nota conceptual reúne las características para el funcionamiento y la gobernanza del Consejo Digital.
5. Como País manifestamos nuestra complacencia por formar parte del Foro Mundial sobre la Alimentación y la Agricultura y apoyamos la creación del Consejo Digital, por lo que estaremos en la mejor disposición de hacer lo que esté a nuestro alcance para el desarrollo del mismo.

Por la atención que merezca al presente, me es grato suscribirme.

Deferentemente,

Mario Méndez Montenegro
Ministro de Agricultura
Ganadería y Alimentación



Señor
Luis Fernando Carranza
Viceministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
Su Despacho

CC.: Archivo
Se adjunta lo indicado.

7a. Avenida 12-90 zona 13, Edificio Monja Blanca, PBX: 2413 7000 Ext. 7011 / 7012 / 7013

www.maga.gob.gt

Síguenos en:



comarcas